

DECRETO Nº: 2023/1837 Fecha: 28/12/2023 Nº Expediente: 2023/9007

Asunto: 2023 BOLSA FORMADORES FPE. FORMADOR/A CURSO FPE EXCEL AVANZADO. GENERICO.

Referente a: LISTADO BAREMACIÓN DEFINTIVA PARA EL PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE EXCEL AVANZADO

DECRETO REFERENTE A: LISTADO BAREMACIÓN DEFINTIVA PARA EL **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE EXCEL AVANZADO** PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁLORA

Resultando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local nº 2/2023 de fecha 27/01/2023, se aprueban las bases que han de regir el proceso para la contratación de formadores/as para la ejecución del programa de formación profesional para el empleo del Excmo. Ayuntamiento de Álora anualidad 2022 (Expte. 556/2023).

Resultando que dicha convocatoria se publicó en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica) con fecha 27 de enero de 2023, teniendo la misma un plazo para la presentación de solicitudes de 10 días hábiles desde el día siguiente a dicha publicación.

Resultando que dentro de esa convocatoria existe una plaza para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE EXCEL AVANZADO.** 

Visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 24 de noviembre, donde se indican las solicitudes presentadas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE EXCEL AVANZADO.** 

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, no se observan errores u omisiones en la documentación presentada por los/as solicitantes.

Visto decreto 1696/2023 de 30 de Noviembre de aprobación del listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas para el **PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE EXCEL AVANZADO.** 

Reunido el tribunal de valoración y valoradas las solicitudes admitidas por el mismo en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2023, conforme a los criterios establecidos en las bases reguladoras que rigen el procedimiento, por unanimidad de los miembros, el tribunal de valoración, acuerda el listado de aspirantes admitidos/as por orden de prelación con indicación de la puntuación obtenida, por cada uno de ellos.

Por decreto 1761/2023 de fecha 15 de Diciembre de 2023 se aprueba la lista de baremación provisional de aspirantes admitidos en el procedimiento, la cual se publica en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Álora y en la web municipal (Sede Electrónica) dando



**FIRMANTE** 

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF \*\*\*\*132\*\* FECHA Y HORA 28/12/2023 10:24:02 CET

<u>CÓDIGO CSV</u> 9cb040683447e0dc7d21616139fc87310ab44bea URL DE VALIDACIÓN https://sede.malaga.es/alora



un plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del mismo para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas.

Una vez terminado el plazo para la presentación de alegaciones y visto informe de la encargada del registro general de entradas de fecha 27 de diciembre de 2023, donde se indica que en el plazo establecido para ello no se ha presentado ninguna alegación.

CONSIDERANDO lo establecido en las bases que rigen procedimiento, así como las Disposiciones legales vigentes, por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente baremación definitiva para el PUESTO DE FORMADOR/A CURSO FPE EXCEL AVANZADO siendo los que a continuación se relacionan:

Apellido	os y Nombre	DNI	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL BAREMACIÓN
PEREA PER	ez maria jose	25****51Q	19,726	3,400	23,126
_	SUBIRES JOSE DAVID	53****64M	0,000	0,000	0,000

SEGUNDO.- Designar a el/la aspirante que se indican a continuación como candidato/a a ocupar la plaza ofertada en esta convocatoria, por ser la/el aspirante con mayor puntuación:

Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL
PEREA PEREZ MARIA JOSE	25***51Q	23,126

TERCERO.- Constituir la bolsa con el resto de aspirantes admitidos/as en el procedimiento la cual está compuesta por los integrantes que se exponen a continuación, por orden de puntuación obtenida:

ORDEN DE PRELACIÓN	Apellidos y Nombre	DNI	TOTAL BAREMACION
1	VARONA SUBIRES JOSE DAVID	53****64M	0,000

CUARTO.- Contra la presente Resolución se podrá recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última



**FIRMANTE** 

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

NIF/CIF

FECHA Y HORA

\*\*\*\*132\*\*

28/12/2023 10:24:02 CET

CÓDIGO CSV

URL DE VALIDACIÓN

9cb040683447e0dc7d21616139fc87310ab44bea https://sede.malaga.es/alora



publicación en el Tablón de Anuncios, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

QUINTO.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la web municipal (Sede Electrónica).

> La Concejala de Recursos Humanos Fdo. Ana Sánchez Aranda



**FIRMANTE** 

CÓDIGO CSV

ANA SANCHEZ ARANDA (CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS)

https://sede.malaga.es/alora

FECHA Y HORA

28/12/2023 10:24:02 CET

NIF/CIF \*\*\*\*132\*\*

URL DE VALIDACIÓN

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA AYUNTAMIENTO DE ALORA (P2901200B) 28/12/2023 10:25:56 CET

9cb040683447e0dc7d21616139fc87310ab44bea





## **DOCUMENTO ELECTRÓNICO**

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

0f6fc4ed432aeb3193b5cf149e0400b0709e5d58

Dirección de verificación del documento: https://sede.malaga.es/alora

Hash del documento: 954ba2156edc88aebff764cc60e5ad11d4bc7dc331d3b12d2861f840cfec0f32c4ce864ec236a5cc021d7

8b544e166780859563004c0452a2097df7ace51078b

## **METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:**

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES\_LA0015403\_2023\_00000000000000000000018876946

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 28/12/2023 10:25:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 0f6fc4ed432aeb3193b5cf149e0400b0709e5d58

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\_reguladora\_uso\_medios\_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica\_de\_firma\_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\_creacion\_utilizacion\_sello\_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae\_convenio\_i andalucia\_MINHAP\_soluciones\_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto\_CSV.pdf